



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

NÚMERO DE RADICACIÓN: 2019 – 016
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADO

Como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de Abril de 2021, dentro del término allí concedido, el Juzgado con apoyo en lo normado en el Art. 90 del C. G. del P.,

DISPONE:

RECHAZAR la presente demanda ejecutiva singular acumulada por los motivos anteriormente expuestos.

En consecuencia hágase entrega de la demanda y sus anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose y previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **12 de Mayo de 2021**

Por ESTADO N° 024 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

Firmado Por:

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 031 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.*

Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18389f3ba4c42d35f5886c006321ae9a2184eaa7bc75966ba4a98814ab349bbc

Documento generado en 11/05/2021 12:34:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co